EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL

CERTIFICA:

Que el Municipio de San Miguel para contratar el objeto "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA COORDINACIÓN, EJECUCIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS ENFOCADOS AL SECTOR AGROPECUARIO Y LA EXTENSION AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL - PUTUMAYO", recibió una propuesta de parte del señor **ULISES ALEJANDRO AGATON IBARRA** identificado con cedula de Ciudadanía N° 1.070.008.499 Expedida en Cajicá (Cundinamarca). Profesional Administrador de Empresas Agropecuarias, con matricula profesional No. 64048 expedida por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 8987 del año 2013.

Que una vez revisada la propuesta y hoja de vida del señor **ULISES ALEJANDRO AGATON IBARRA,** se encuentra que cumple con los requisitos generales y específicos establecidos en los estudios previos y además con la idoneidad y experiencia para ejecutar el objeto contractual requerido.

La presente certificación se firma en La Dorada, Municipio de San Miguel a los veinticuatro (24) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026).

GUILLERMO YAMID VALLEJOS BENAVIDES
Secretario Planeación y Obras Publicas
Alcalde Municipal Encargado
Decreto 111 del 21 de agosto de 2026

Proyectó: Yisela Álvarez
Auxiliar Administrativo de Gobierno

Aprobó: Darwin Vallejos
Secretario General y de Gobierno.

Dirección: Carrera 4 Calle 7 Esquina Palacio Municipal Barrio La Libertad La Dorada - San Miguel Putumayo.
Tel: móvil: 3202152347 - Código Postal 862040
Email: contactenos@sanmiguel-putumayo.gov.co notificacionesjudiciales@sanmiguel-putumayo.gov.co